

DNIT N° 683

Asunción, **08 JUN. 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal (UPU), con el apoyo de El Salvador y el auspicio de los Estados Unidos, donde solicita la designación de un representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar del Foro Interregional Correo-Aduana, Seguridad y Negocios, a realizarse los días 09 al 11 de junio del 2026 en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 278 de fecha **08 JUN. 2026** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. NESTOR MANUEL VILLALBA GOMEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia

SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay